

52
Antolín López Peláez.

¿Clericalismo en España?



Madrid. - Imprenta del Asi-
lo de Huérfanos del S. C.
- de Jesús, Juan Bravo 3. -



Agustín López Peláez

¿Clericalismo
en España?



Antolín López Peláez.

¿Clericalismo
en España?



Madrid.—Imprenta del As-
ilo de Huérfanos del S. C.
- de Jesús, Juan Bravo 3. -

Antonio López Peláez

¿Clericalismo
en España?



Madrid — Imprenta del autor
to de Huelmo de S. C.
— de José Juan Pérez S.

Al socio núm. 7.777 del Ateneo científico-literario de Madrid, Su Maiestad el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), tiene el alto honor de dedicar con todo respeto, en signo de inquebrantable lealtad y de gratitud inextinguible, la conferencia en él pronunciada el día 4 de Febrero, su más humilde súbdito,

El Arzobispo de Tarragona.

¿Clericalismo en España?

Hace muchos años, voy ya para viejo, y entonces no tenía más que veintitrés, mi prelado de Lugo, el P. Aguirre, dejándome en absoluta libertad la respuesta, me comunicó la invitación del Sr. Moret para dar una conferencia en el Ateneo, que a la sazón presidía. Nunca fué mi perplejidad más grande, porque nunca me ví en caso tan dudoso.

De un lado, el celo de la divina gloria impulsábame a una contestación afirmativa. ¡Qué!, me decía yo. ¿Podría admitir duda si mi alma fuera del temple de la de un San Pablo? El que logró entrar en el Areópago de Atenas, no rehusaría la entrada, si se lo franqueasen, en el Ateneo de Madrid. ¿Dónde encontrar oyentes tan numerosos y más distinguidos y de mayor influjo social por su posición y por su cultura? Si algunos de ellos no van a escuchar nuestros sermones en la iglesia, otra razón para ir de la iglesia los eclesiásticos, al modo de los misioneros entre infieles y de los frailes de la Edad Media, al único punto donde se prestarán a oírnos. En aquel Centro, de carácter oficialmente neutral y subvencionado por los presupuestos de la nación, dícese que se tienen conferencias anticatólicas. ¿No alcanza responsabilidad a ciertos católicos que rehu-

y encargarse de ellas, y pertenecer a la Junta y hasta inscribirse como socios? Dando yo una, una menos habrá que me disguste. La verdad donde es atacada desea ser defendida. Y el Ateneo es estadio en que la tolerancia preside, palenque donde fijó su residencia la cortesía; allí el orador es más libre aún que en el Parlamento mismo, donde ahogan su voz interrupciones y murmullos, y la campanilla presidencial puede quitarle la palabra; subiré a su tribuna bajando con la sotana limpia de todo liberalismo, como el rayo de sol entra en el agua sin mojarse; la convertiré en púlpito y oirán hablar de religión algunos que quizá la tengan olvidada.

Pero la vanidad me advertía que perdería así la relevante idea que de mis dotes literarias y oratorias se formaran los que sin haberme nunca oído me llamaron; la pereza me aconsejaba que, de querer trabajar, lo hiciese sosegadamente, sin salir de las habituales ocupaciones, y según los preceptos sensudos de la cómoda rutina; la timidez representábame los enemigos, ya entonces, gracias a Dios, para honra mía, no pocos, que se encarnizarían en cualquier falta o descuido de mi discurso, cosa evitable con sólo guardar silencio, pues si por la boca muere el pez, en boca cerrada no entran moscas; y la ambición, que pronto dejó de tentar al conocer lo inútil de sus sugerencias, me insinuaba que el eclesiástico que venía aquí ya no iba a ninguna parte, y en pena de ascender a tales alturas, era excluído de otros ascensos.

No esas fueron las causas de que nunca, ni como oyente, ni por curiosidad de verlo, hubiese entrado en este salón. Porque no se escandalicen, he perdido ocasiones de ganar con la pluma algún dinero al no escribir sino para la Buena Prensa. Por igual consideración dejé de ganarme la celebridad que la gran Prensa, deferentísima siempre con este foco de cultura, otorga a los escogidos para usar en él de la palabra. ¡Qué escándalo, habrían clamado algunos de los que, no haciendo nada, quieren que los demás hagamos lo mismo para que todos apa-

rezcamos iguales! ¡Un canónigo que tiene por obligación de su prebenda predicar la palabra de Dios al pueblo fiel desde la cátedra del Espíritu Santo, meterse entre los ateneístas, a ninguno de los cuales, para serlo, se le pide la cédula de comunión, y hablar, permitidme que pronuncie el nombre con que no faltaba quien denigrase este sitio en aquella época, hablar en el *blasfemadero público!* No creía yo, de ningún modo, dar escándalo por el hecho de disertar aquí; pero, como se recibiría, aunque realmente no se diera, y los párvulos de criterio son dignos de que se les trate con las mismas atenciones que a todos los párvulos, absteniéndonos, más que por exigencias de la justicia, por impulsos de la caridad, si otra cosa las circunstancias no piden, de lo que pudiera ser, no ya motivo, simplemente pretexto de murmuración, entendí lo más conforme a prudencia el quedarme tranquilo y retirado en casa, quitando a la envidia una ocasión de morderme.

No había cambiado de parecer, cuando el presidente, señor Labra, me honró, brindándome una en la serie de conferencias a cargo de nuestros oradores más insignes; y, sin vacilar, al punto, respondí negativamente. Nuevas instancias de la Junta y de otras para mí respetables personas me llevaron a examinar la invitación a nueva luz, con la mira de servir, como en todos mis discursos, a la causa católica; y al fin hube de ceder.

Todo lo cual he dicho, señores, para sincerarme, ante quien no lo sepa, de mi osadía en dirigir la palabra, sin condiciones de elocuencia ni de saber, a lo más selecto de la intelectualidad española. No, no soy un intruso. Jamás al honor de hoy aspiré. De no aceptarlo, desde luego di por excusa mi insuficiencia relativamente a la ilustración del auditorio. Si algunos concibieron esperanzas, que ven fallidas ahora, no se me acuse a mí, que no me he visto nunca tan confundido, tan vergonzoso, tan acobardado, al hablar en público; culpado a los que me trajeron no obstante mi resistencia.

Sobre política interior se anunció que versarían las confe-

rencias, de que forma parte la presente. De política, pues, he de tratar por exigirlo el tema señalado, sin temer el nuevo escándalo que resulte... Si tal vez unos, por desconocer los cambios de las circunstancias, y que del Ateneo hubo frailes socios, que no sé si continúan, y los hay capitulares y auditores de la Rota, y canónigos virtuosísimos dieron conferencias, y han asistido obispos, y en honor de cardenales se han celebrado veladas, reprobarán el que yo viniese a este punto, otros, sin atenuación ninguna, por malicia puramente, estimarán reprehensible el que hable de política. Según ellos, si a los hombres de iglesia se nos permite salir de la sacristía, es a condición de no mezclarnos en asuntos políticos.

¿Cabe, señores, tamaña injuria ni más notoria? La política se meterá con nosotros y nosotros no nos habremos de meter en ella, defendiéndonos con iguales armas donde se nos opugna. Si en el dios-Estado moderno se la halla por todas partes, los que deseamos que el Dios verdadero reine y que su voluntad se haga y todo sea para su mayor gloria, ¿podríamos desentendernos de la política? Constituye parte de la moral, y la moral está junta con la religión, de que somos ministros. Sin eso, ¿a qué clase, a cuál persona importará nada que se la gobierne de cualquier modo? *Animal político* definían los filósofos al hombre. Quien renuncie a ser político no se admire de que, si no se le declara infame y se le condena al ostracismo, como hacían los atenienses, sea tratado con arreglo sólo a la primera parte de la definición: aun siendo un simple animal, habría de interesarle cómo se le gobernara, pues de ello resultaría el comer más o menos bellotas. No, los clérigos no somos habitantes de algún lejano planeta. No aplaudimos menos que los gentiles la frase del poeta Terencio: «Hombre soy, como todos; y por extraño a mí nada reputo que a la humanidad atañe.» De la política depende la prosperidad del país; y nosotros no cedemos a ninguno en patriotismo.

¡Qué! ¿Por huir las iras de los nuevos fariseos habría de abs-

tenerme de conferenciar esta noche sobre puntos políticos de actualidad? Al ver San Pablo que se desconocían sus derechos, protestó: «*Civis romanus sum*; ciudadano soy de Roma, y al César apelo». Yo soy igualmente, señores, un ciudadano que apela a vuestra justicia, un español cuyos derechos de ciudadanía, desconocidos por los que exigen mi silencio, fuera de la Iglesia, se proclaman y sancionan hoy por vosotros, que precisamente a que discurra sobre política me invitáis.

Por el mar inmenso de ese asunto puedo bogar en todas direcciones sin rumbo fijo, pues vuestra cortesanía no me sujetó a orientación determinada. Aprovechándome de ello, como nunca olvido mi condición de Prelado, si no defenderé a la Iglesia, cuya causa es siempre la causa de la verdad y el derecho, algo voy a decir de la situación triste a que la política la ha reducido. Parecióme también objeto de relativa novedad para varios de mis oyentes. El Apóstol, en el Areópago, predicaba el Dios ignorado. Yo os predicaré la única realidad política, no cabalmente comprendida de unos pocos de vosotros o no reparada bastante en virtud de creerse moneda de buena ley las falsas apreciaciones acuñadas y expendidas por los enemigos del Clero.

Sobre la Cruz, patíbulo de los esclavos, de donde pendía Cristo, se puso un rótulo llamándole rey. Para los continuadores de su obra, no se juzga ya suficiente la crucifixión, y se nos ha puesto también un inri. Después de empobrecernos y humillarnos y hundirnos en la impotencia, se nos designa ante el odio de las muchedumbres como el único poder temible para el poder civil, y no se cesa de dar la voz de alarma contra el avance de la ola negra sacerdotal, contra las intrusiones e ingerencias y desafueros del avasallador clericalismo, del cual hacen, cuando se les antoja, un *problema* los que definitivamente lo resolvieron a su gusto. ¡Clericalismo en España! Yo, que me alabo de tolerante, no puedo tolerar ese nombre: crispame de indignación los nervios, o me nubla con velo de lágri-

mas los ojos. Suena en mis oídos como los sarcasmos brutales con que atormentaban a los de Jesús en la agonía sus hipócritas y crueles perseguidores. Escuchadlo los poquísimos que lo ignoréis: la política española es una de las políticas más anticlericales del mundo.

¿Deseáis una prueba? Sin salir de aquí la tenéis bastante visible. Anda ahora mi paisano el Sr. García Prieto con la linterna de Diógenes en busca de un hombre que le sirva para ministro de Estado. ¿Por qué, a imitación de países vecinos donde no ha mucho estaban Prelados en los Ministerios, y de repúblicas americanas que los acaban de tener por Presidentes, no se acuerda de mí, que soy tan *renovador* como el primero, y sabe le admiro cual ninguno y no le echaría la zancadilla nunca? Que no valgo. ¡Bah! En política todos valen para todo. No se me nombra, por el traje que llevo. Es cuestión de indumentaria; dicho en frase técnica, implicaría un ataque fulminante del morboso clericalismo. En cambio, con aprobación general, es ministro de Marina un médico y ministro de la Guerra un abogado, sin que el trampantojo del *galenismo* o del *abogadismo* les fuese óbice para la cartera. En la política al uso, señores, de todos los vocablos que concluyen en *ismo*, sólo se teme, o se aparenta temer, al que se deriva del nombre «clerical».

Que nuestra Historia, y la del poder temporal de los Papas, comprueba cómo la cualidad de fraile o cura no empece a la de gobernante insigne; que ahora mismo en el Brasil gobierna importante Estado un obispo, por añadidura religioso, y en Polonia un arzobispo forma parte de la Regencia... No importa. Si Cisneros viviera hoy, recluiríasele en su convento o en su diócesis; y como él enseñase los cañones de artillería con que amenazó en su tiempo a los profesionales de la política vieja, a los que valiéndose del feudalismo explotaban el cacicato de la gobernación, se le enseñarían los cañones de mil plumas, prontos a combatir desde los

reductos de la prensa el Alcázar clerical; según las leyes, no debería ser gobernador ni de una provincia de última clase; y para él, contra él solo, por vez primera, las leyes serían acatadas.

De igual modo, aunque, para bien de la patria, en las Chancillerías y en el antiguo Consejo de Estado vióse permanentemente obispos y otros clérigos, la legislación última les impide ser consejeros y administrar justicia, aun en juzgados municipales, reteniéndoles hasta esa participación de la soberanía que se llama el Jurado. En Francia hay sacerdotes alcaldes; en esta tierra clerical, ni lo son ni lo pueden ser, como tampoco notarios, abogados en ejercicio, registradores de la propiedad, etc., etc. Un día, con noble orgullo, escribió el presbítero Tertuliano: «Somos de ayer y ya nos introdujimos en todas partes; sólo no estamos en los templos de los dioses.» Con el rodar de los siglos se han vuelto las tornas en España: no estamos ya en parte ninguna; sólo nos dejan el templo de Dios los políticos, donde quisieran que de nada tampoco se predicase con la política relacionado.

Y muchos que así nos maltratan, se dicen hijos de la Revolución francesa, cuya declaración de los derechos del hombre a nadie excluye de ningún puesto; y se apropian el principio de la igualdad ante la ley, en la que establecen multitud de excepciones contra nosotros; y se maravillan si algún eclesiástico manifiesta aversión a un régimen donde es tenido como un leproso o un ilota, inepto para los cargos, apto no más para las cargas; y gloríanse de servir a la patria cuando sistemáticamente alejan de su gobierno y administración a miles de personas, entre las que podría haberlas de utilizables condiciones.

Después de que el fuero, que todavía conservan los militares, se nos quitó, con privilegios múltiples, dando por motivo ser ciudadanos como los demás, al pedir no nos quiten también los derechos comunes se nos contesta lo contrario: que no somos ciudadanos como los demás: somos clérigos. Con lo que se

nos infiere una de dos ofensas: o se nos declara sujetos a perdurable tutela del Poder civil, por necesitar nos indique lo que perjudica a nuestra persona y a nuestra misión, o se nos reduce a funcionarios suyos elevando juntamente sus funciones hasta dirigir las conciencias y administrar el culto y los Sacramentos por medio de nosotros. Si tiénense como incompatibles con algunos destinos determinadas profesiones, o el tiempo de éstas es limitado de suyo, o son a voluntad renunciables; mientras el clérigo, por el carácter indeleble de su ordenación, lo es para toda la vida, y por toda la vida estará fuera de la ley, entre mil restricciones odiosas.

Y sin embargo, los que han hecho de la clerical tonsura una especie de *capitis diminutio*, los que niegan todos los empleos públicos a las sotanas, son los que no terminan de pregonar los temibles asaltos del clericalismo a la ciudadela del Poder civil. Yo no molestaría por ello vuestra atención, no viniera a exponer injusticia tan palmaria, si no se la agravase con una más enorme.

Amén de conceptuarnos menores de edad perpetuos, regidos y gobernados siempre por personas a nuestra clase extrañas, se nos excluye de la función legislativa. Pagaremos los tributos que otros voten. Nos obligarán todas las leyes, sin poder intervenir con eficacia en la formación de ninguna. Aunque profese nuestra religión el Estado, a los enemigos notorios de ella abre el Congreso, a la vez que estorba la entrada a sus sacerdotes; no prohíbe que sean diputados los ministros de cultos disidentes y prohíbe serlo a los ministros del culto oficial.

¡Qué ingratitud! Nosotros hicimos de los Concilios, Cortes; y porque en las Cortes españolas predominaba el clero como en nación ninguna, vino a ellas antes que en otra nación el estado llano; y con la pluma del teólogo más ilustre, Santo Tomás, suscribimos la gran tesis de la democracia, la participación de todos en el poder público; y con los anatemas de los

Pontífices refrenamos las tiranías de los regios despotismos. En las primeras Cortes de la pasada centuria, en las del 10 y del 12, tomaron parte muchos presbíteros, y, desgraciadamente, no pocos figuraban entre los muy avanzados asambleistas; manos unguidas escribieron la más liberal de las Constituciones. Cuando Muñoz Torrero, entre el estampido de las bombas extranjeras con que se atacaba a Cádiz, proclamó la soberanía nacional, ¿cómo ocurrírsele habrían de quedarse sin la soberanía correspondiente no más que sus compañeros de sacerdocio! Clérigos cual Nicasio Gallego, Lorenzo Villanueva y Martínez Marina, que en la diputación a Cortes tanto se afanaban por el triunfo de las ideas modernas, ¿podrían imaginar que en su propio siglo los nombres clérigo y diputado se definirían incompatibles en una ley que sólo aparta del Congreso a los menores y a los criminales, sin rechazar siquiera a los que no saben leer ni escribir!

Con la palabra «renovación» en la boca, los políticos del día van cada día quitando atribuciones a la realeza para trasladarlas a la muchedumbre, como la elección de alcaldes, etc., y a la par que progresivamente ellos mismos derrumban los pilares del régimen monárquico, permiten contra él la propaganda más demoleadora. Si tanto respetan la voluntad del pueblo, ¿por qué la coartan, impidiéndole tener presbíteros en sus Asambleas? ¿Se les oculta que limitan la libertad de los electores limitando el número de los elegibles?

Preténdese europeizar a España, y se deja que España, en cuanto a elegir clérigos diputados, sea una excepción en Europa. Los enemigos del sacerdote afirman la existencia de la casta sacerdotal; y de algún modo, de modo contrario a sus deducciones, tienen razón: la sociedad española divídese en castas, como la india; pero aquí los parias forman la nuestra, inhabilitados para legisladores, en irritante desigualdad relativamente a los otros compatriotas; con peligro de que muchos nos menosprecien al vernos por la política tan despreciados, al ver

que en un país católico se aleja de la legislación a los maestros de la moral católica.

Nueva contradicción, que prueba ser injusta la actitud recelosa de los estadistas actuales: los jefes del Ejército, y yo lo aplaudo como nadie, porque trabajan allá y sirven al país de modo laudabilísimo, tienen la puerta abierta a la Cámara popular, y se corta el paso a los jefes de la Iglesia. ¿Quién podría imprimir forzosos rumbos a la voluntad del pueblo y torcer las corrientes de la opinión pública y apoderarse de todos los resortes políticos? ¿El que lleva armas en la mano o el que no sabe levantar la mano sino para repartir bendiciones? ¡De cuán distinta suerte que a los militares nos tratan a los que servimos en la milicia de la cruz los que se erigen en monopolizadores de la defensa del poder civil! En un mismo proyecto legislativo se nos excluía de ser diputados. Protestamos ellos y nosotros. Pero solamente a ellos los atendió la comisión parlamentaria. Seguimos nosotros con las protestas, las cuales fueron vigorosísimas en el Congreso Católico de Burgos. Y ved otra señal de lo fuerte que está el clericalismo en España: nada se logró hasta ahora, ni siquiera con el apoyo de los republicanos.

En 24 de enero de 1890 la minoría republicana presentó al Congreso una proposición eliminando para ingresar en él la condición de estado seglar. Los liberales, a la sazón en turno, no se oponían: vacilaban por requerirse una reforma constitucional. Entonces los conservadores se levantaron para decir a todos que tal intento encerraba «una gravedad inmensa»; para decir a los sagastinos que, si transigían, quedaba roto el pacto de no alterar la Constitución; para decir, textualmente, a los suscriptores de la enmienda, que «un republicano no puede hablar de estas cosas».

No os admiréis de ello. Luego que sufrimos un rey absoluto en España, a nosotros, a los partidarios más fervientes de las libertades públicas, se nos echó de las Cortes. Cuanto más un

partido al régimen absolutista se acerca, más se resiste a que las Cortes se nos abran.

¿Qué hará el actual ministerio, el gabinete renovador? Tiene la palabra el Sr. Marqués de Alhucemas. Varios capellanes castrenses, que, por estar en contacto con el Ejército, participan del valor, de la generosidad, de la hidalguía de los oficiales, presentan la candidatura para diputados en estas elecciones. ¿Qué sucederá si las urnas les son propicias? ¿Sostendráse la letra muerta de la Constitución contra la voluntad soberana del pueblo que los elige? Los conservadores, entre los que tiene tan buenos amigos hoy el Clero, no temo que se opongan.

No me citéis el Senado. Allí, dicho sea entre paréntesis, ni aun se alcanza el tratamiento de excelencia. Afirmo lo que guste la Constitución acerca de la igualdad de ambas Cámaras, ésta, combatida por muy reputados doctores y en riesgo de desaparecer muy pronto en todos los países, hállase prácticamente tan por debajo de la Cámara baja, que hasta llegó a escribirse no haber en España más Cortes que las de la plaza de ese rótulo.

De cualquier manera, ¿a quiénes se nos otorga ingreso? A los prelados únicamente, no a los presbíteros del Clero regular ni secular: a los que menos, por sus quehaceres, por su edad y por otras muchas consideraciones, pueden concurrir. Cuando se discutió la ley del Sufragio universal, personas nada afectas a la religión, pero imparciales y no hipócritas, dijeron que estar representada la Iglesia en el Senado por los obispos es estar «sin representación verdadera, constante, eficaz y útil».

Los parlamentarios catalanes no quieren senadores por derecho propio. En mi humilde entender, si su voluntad se cumple, no disminuyéndose el número de los senadores eclesiásticos, resultaría favorecido el Clero. Por eso, yo, que siendo obispo pedí que no únicamente los obispos, pero también los canónigos, fueran elegibles para senadores por las provincias eclesiásticas, las cuales me eligieron a mí para tres Cortes con-

secutivas, ahora, arzobispo, votaría que no se vincule en mi cargo el de senador, a fin de que tengan siempre las senadurías aquellos prelados que más gloria hayan de dar a la Iglesia, a la Patria y al Parlamento, los que mejor puedan cumplir los deberes que juran, entre los cuales se halla el de asistencia a todas las sesiones.

Hoy, menos yo, los arzobispos son entre los prelados quienes están en mejores condiciones para desempeñar el cargo de senador, y todos lo hacen como a la clase que representan conviene. ¿Quién, sin embargo, garantiza que siempre los más aptos para metropolitanos serán los más aptos para senadores? ¿Cuántos estamos en la Cámara? Menos que en otros países.

Y sólo los que es ineludible en virtud de la Constitución admitir: ninguno por merced de los Gobiernos. Acaso para que se viera puede haber más, se nombró uno, un Sr. Cubero López, por el año de 77; y para que se vea se juzgan de sobra los que hay, no se ha nombrado ningún otro. En las Cortes últimas, don Valeriano Weyler, con ocasión de estar vacantes varias senadurías vitalicias, rogó al presidente del Consejo que se proveyeran algunas en generales. Yo, por advertir sería predicar en desierto, en el desierto anticlerical, no manifesté que me llamaba también a la parte y que de tirar de la cuerda se tirara para todos, pues, además de los generales-senadores por derecho propio, los hay por gracia de la Corona, y por gracia de la Corona no es senador ningún obispo. Para nosotros se conceptúa demasiado la estricta justicia. En respuesta a una de mis interpelaciones, el Sr. Calbetón dijo desear que al volver su partido se me hiciera metropolitano, para que en todas las legislaturas continuase interviniendo; y cumpliéndose sus votos, si los conservadores me habían presentado para obispo, para arzobispo se me presentó por los liberales. ¿Por qué no desearme lo que bastaba para su objeto y no había que pedir a la Santa Sede: una senaduría vitalicia? ¡Ah! Un clérigo senador

que aumentara el número constitucional de ellos, era ya mucho clericalismo.

¿Y para qué se nos deja el Senado? Aunque el reglamento no nos exceptúa de ningún derecho, como tampoco de ninguna obligación, celebraría que, egoístas e indiferentes al interés de la sociedad y de la patria, no compareciésemos allá sino a toque del rancho, para ver de conseguir a nuestra clase mayor tajada en la distribución de las ollas del presupuesto. Por estar yo un poco más, los mauristas a cuyo jefe he reconocido como el más elocuente de los oradores del mundo, por boca del ministro Sr. Rodríguez San Pedro, a quien tanto respeté siempre por su extraordinaria competencia, me recordaron que la novísima Recopilación manda a los curas no frecuentar mucho a Madrid; y los liberales, por boca del propio Sr. Conde de Romanones, tan buen amigo mío, me previnieron, no ha mucho, que mejor me estuviera emplear en la diócesis las energías que en el Senado contra el Gobierno empleaba. Por cierto que si a la primera indirecta me enfurruñé y salí de la sesión, no volviendo hasta que hubo otros gobernantes, ante la segunda, aunque era de las del P. Cobos, curtida ya la epidermis con los golpes, no me despegué del escaño..., no fuese que pasara de matute la reglamentación del juego. Los que no se extrañan de que los militares, ponga por caso, presidentes a veces del Consejo de Ministros, discutan en el Parlamento cosas de iglesia, asómbrense de que yo trate allí de asuntos de milicia, cuando juzgo que mi modesta intervención viene reclamada por el cargo que juré. Aplaudiérase por algunos a quienes la caridad me impide dar el nombre que merecen, el que nosotros, de abrir el pico, nos concretásemos a *desembotellar* sermones... que nadie con atención escucharía. ¿Lo creeríais? Confundiendo la gravedad del estado clerical, de la que yo, con la gracia divina ayudado, procuro no despojarme nunca, con la gravedad del asno, el animal más grave de la creación; e ignorando, con absoluta falta de senti-

do común, que es lo elemental en oratoria distinguir de auditorios, se me ha censurado que fuera de la iglesia no emplee el tono y estilo que empleo en el púlpito.

La táctica del Clero alemán con asiento en las Cortes, que interviene en todos los asuntos políticos, por profanos que parezcan, con la mira de obtener a cambio de su apoyo y en combinación múltiple y variable con otros grupos parlamentarios las ventajas posibles para la religión, los gobernantes de España la tacharían de abuso. Se quiere, señores, que seamos al modo de los obispos protestantes de Inglaterra, a cuyo banco en el Parlamento muy bien se le llama *caput mortuum*; y por eso, como si además no valiéramos para nada, no se nos encomienda ningún trabajo ni se nos nombra para ninguna comisión, considerándonos como meras figuras decorativas por lo vistoso del uniforme prelacial.

Al debatirse los actuales presupuestos, andábamos, contra nuestra costumbre, por el Senado muchos obispos. El Jefe del Gobierno y el de la Cámara celebraban consultas con los de las diversas minorías; y de haber 18 Senadores, los Prelados, juntos entre sí, en agrupación independiente, no se acordaban nunca. Una mala tarde, arzobispo yo el más antiguo entonces en Madrid, roguéles que, no perteneciendo nosotros a los partidos cuyos próceres eran consultados, se dignaran oírnos alguna vez fuera de sesión en asuntos que tan de cerca nos concernían como los presupuestos de Gracia y Justicia. Más me valiera estar duermes. La tempestad que desencadenó mi súplica es de las que forman época. El abucheo, dijo un periódico, se percibía desde la Puerta del Sol. Yo, que aun sabiendo puede ocurrirme lo que a Jonás, gozó en las tormentas, no pasé, no, susto; pero no me pasaba el asombro. Se me había mostrado siempre singular benevolencia, que jamás en lo merecido agradeceré, no obstante lo duro de mis oposiciones a todos los Ministerios en defensa de los desamparados, entre los cuales nadie tanto como mi madre la Iglesia. ¿Por qué no

aquel día, cuando puse la suavidad posible en el tono, y el mayor comedimiento en la acción y los más delicados eufemismos en la frase? ¡Oh!, sin darme cuenta había puesto el dedo en la llaga: era la mía una actitud de flagrante vitando clericalismo.

Los clérigos apenas pueden ir a las Cortes. ¿No podrán llevar a las Cortes *obispos de levita*, gente clerical? Cierto, si se nos trata para la elección pasiva como a mujeres; no así en cuanto a la activa. No nos quitaron aún el voto; solamente se nos quitó el deber darlo, lo que traducirá algún malicioso como una invitación a que no lo demos.

Pero habiendo á miles quienes disponen de centenares de papeletas para los comicios, a nosotros se nos inspecciona, se nos aísla, se nos impide el menor influjo. Como si para el caso fuesen lo mismo todas las autoridades y ejercieran igual coacción el gobernador civil y un pobre cura, se castiga en las autoridades eclesiásticas «el recomendar a los electores que den o nieguen su voto a persona determinada». Y así, con omitirse, a diferencia de la ley del 78, que no se incurre en pena no siendo súbdito el *elector*, y con la elasticidad de la expresión «persona determinada», y con incluir en el número de autoridades para los efectos del terrible artículo a todo encargado de parroquia, imposibilitase a la mayor parte de los directores de las conciencias el cumplir con el deber de dirigir las en punto, como la emisión del sufragio, que tan de lleno cae dentro de la esfera de la moral.

Si se coloca el clero en el caso de escoger entre la ley electoral y la divina, ¿imitará a los apóstoles, que mandándoles callar el Sanhedrín, contestaron: «Juzgad vosotros mismos; antes que a los hombres, si se ha de obedecer a Dios?» No es este sitio para adoctrinarle; y yo, cuando lo hago, seguro de la escasez de mis luces, cífome a repetir lo que mis superiores, o mis hermanos escribieran. Hablo a los socios del Ateneo, hombres de tolerancia e hidalguía. Respondedme con la mano sobre la

conciencia, sin mirar a ideales políticos. Sabiéndose que las convocadas Cortes serán de duración insólita, de importancia única y de renovación muy extensa, si a ellas aspira quien se preocupe por los intereses parroquiales y de localidad y patrios, ¿condenaríais, a pesar de las condenaciones de la ley, al cura que fuera del confesonario y del púlpito le recomendara?

Aparte del Código, con nuestra actuación política se roza el presupuesto, producto de nuestros antiguos bienes, del cual comemos, y el regio patronato, que nos puede aumentar el comer. Supongamos, y la suposición dure sólo un instante, pues sólo el hacerla por una necesidad retórica me puede traer disgustos, que en el Clero se constituyesen Juntas de defensa con los mismos fines que las constituidas en el Ejército, calificadas de providenciales por los ministros, y que yo fuera su presidente. Lo que se diría, lo que se intentaría, lo que se conseguiría contra mí es cosa que me da miedo no más el pensarlo.

De este forzoso alejamiento de la política ¿qué habría de seguirse? Que la política se nos muestra cada vez más hostil, y son infinitos los atropellos que mediante la legislación contra nosotros comete. Para enumerarlos todos, no una noche, las mil y una no bastaran. Quizá yo, cuando el papel no esté tan caro, me anime a formar la lista. Mi labor entonces no será puramente crítica, como ahora; patentizaré que sólo puede la renovación verdadera de España venir del mayor influjo del Clero en la sociedad, para que mejor se cumpla la ley de Dios.

Hoy figuráseme probado lo que intentaba. El no haber tenido antes con vosotros relación ninguna, infundiéndome el temor de que se os cansara la paciencia, hízome condensar los pensamientos y abreviar la frase y omitir multitud de consideraciones que reforzarían mi tesis. Vuestro criterio ilustradísimo, acompañado de una intención sana, no precisa más para asentir a ella.

Lo cual no es, no, la apología del clericalismo. Para defenderle habría que principiar por definirle. Y si por él se entendiera,

según creen algunos, el salirse de su esfera de acción el Clero, sus excesos políticos, sus abusos sociales, ¡ah! entonces yo, que estimando como nadie a la milicia, de uno de cuyos individuos llevó sangre en las venas, no soy militarista en el sentido de querer desviar y desnaturalizar el ejército, convirtiéndole de brazo en cabeza de la patria, y nacido no en ningún extremo de España, cuya unidad como nadie anhelo, soy anticentralista, sería también acérrimo anticlerical. No quiero para los eclesiásticos ni empleos públicos, ni representaciones parlamentarias, ni más trabajos que los espirituales, apóstolicos y místicos y por lo que a mí hace, aun mi pequeña diócesis me viene muy ancha, lo que quiero es que el Estado no se extralimite, quitándonos derechos cuyo ejercicio, no a él, sino a la iglesia, pertenece regular, aprobar o prohibir.

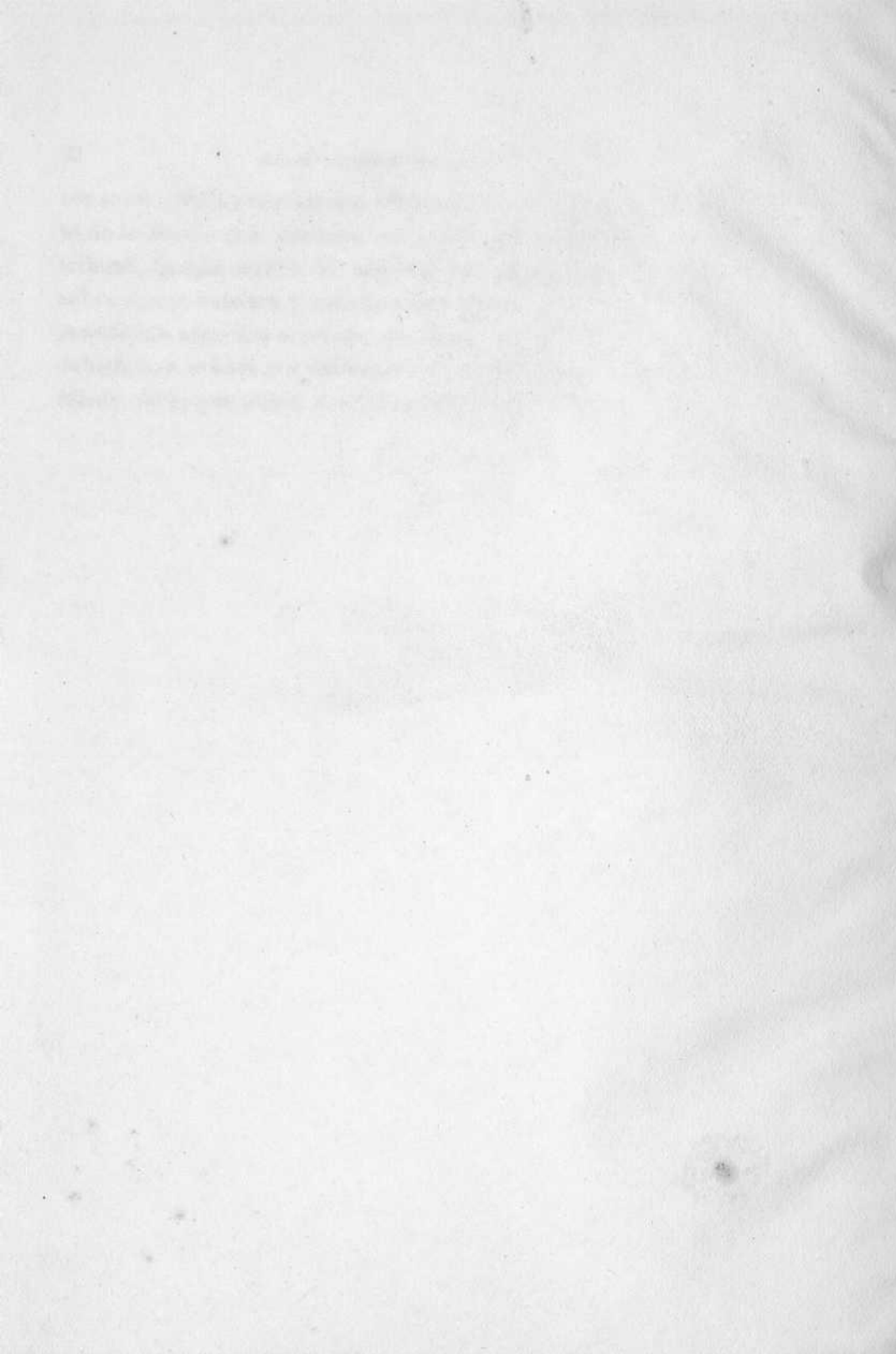
No vine propiamente tampoco a lamentarme de las injurias que sufre la Iglesia. ¿A qué, si vosotros no tenéis la culpa ni está en vuestra mano el repararlas? Es inoportuno, si no peor cosa, el criticar a quien no puede responder, porque no lo oye. Teniendo derecho a hablar en el Senado, a hablar con la misma amplitud que todos, allí, cara a cara, que es como me gusta decir las verdades, diré algunas a los ministros renovadores, si nada renuevan en favor del clero.

Me propuse acabar, en vuestra inteligencia, con un tópico huero, con una palabra vacía, con un fantasma miserable: el *clericalismo*, o sea la preponderancia política del clero, retazo de púrpura con que nos visten para irrisión los que nos despojaron de la hacienda; caña rota que ponen en nuestras manos quienes nos arrancaron de ellas el cetro de todo legítimo influjo; invención encaminada a que el pueblo, entretenido con el clamoroso problema clerical, entretenga el hambre y deje en el poder a los que no le dejan con qué vivir, a los que han causado, y no la pobre clerecía, su deshonor, su miseria, su insignificancia, la ruina que le espera dentro de tiempo no lejano.

Si lo conseguí, y tratándose de personas tan cultas el llama-

ros sobre ello la atención era suficiente, habré pagado una parte de la deuda con vosotros contraída por franquearme esta tribuna, la más excelsa de España, por permitirme discurrir sobre lo que quisiera y cuanto quise, y por la bondad con que prestásteis atención a asunto tan ajeno a los que suelen aquí debatirse, a orador tan diferente de lo que algunos quizá esperábais, de lo que todos, sin distinción ninguna, merecáis.





MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOTECA

Pesetas.

Número.....	2452	Precio de la obra.....
Estante.....	61	Precio de adquisición.....
Tabla.....	4	Valoración actual.....

Número de tomos.. ..

21

2752